



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02845661-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Admisión - Amanda Inés YÁNEZ SÁNCHEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Amanda Inés YÁNEZ SÁNCHEZ, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con los títulos de Bioquímica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Prof. Dr. Fernando BRITES, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Lípidos y Aterosclerosis del Departamento de Bioquímica Clínica, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Amanda Inés YÁNEZ SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Dr. Fernando BRITES como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.